



Conjunto Monumental Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente libro digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar al Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)
+ 0034 958 02 79 45
archivo.pag@juntadeandalucia.es***

L-397-4.

Proyecto de obras de consolidación de las casa de Villoslada,
torre del cadí y Puerta de siete Suelos de la Alhambra de
Granada

Cuanto al pptº
Fecha de revisión

9.558. ptº
22. Julio 915

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife



Pliego de Condiciones

Art. 1.º

El objeto de este presupuesto es ^{las obras de} ~~de la~~ reparación y ~~de~~
de consolidación de la casa llamada de los Villorladas, de la
comprendida entre esta y la torre de las Damas, en que se
hallan las pinturas decorativas recientemente descubiertas
la ~~consolidación~~ de la torre llamada del Calá y la puerta
de Siete Suelos, en la Alhambra de Granada.

Art. 2.º

En las casas de Villorladas y de los Pinteros se recon-
struirá en planta baja toda la pared de la fachada del
Borque levantada sobre el Adarve. En las de los Villorladas
se consolidará toda ella ^{salvando} ~~conservando~~ ^{cuanto} ~~todo lo que sea~~
posible ^{conservar} ~~conservar~~ de lo existente, haciendo los apeos necesarios

2 y reconstrucciones que sean ~~precisas~~ precisas, pero de ningún modo demoliéndola y reconstruyéndola de ~~nuevo~~, sino consolidando lo existente y haciendo de ~~este~~ ^{nuevo} solamente lo que falte o lo que en la marcha de los trabajos sea imposible conservar. En las obras de fábrica el Arquitecto Director podrá emplear los sistemas que crea conveniente y los elementos o materiales que nuestra época proporciona como los cementos y los esgrapados de hierro, etc. pero procurando siempre que lo que pueda conservarse de la obra antigua no pierda nada de su carácter ni se confunda con lo nuevo. El mismo criterio ha de adoptarse para los pisos y cubiertas, substituyendo los maderos que estén rotos o podridos por otros de igual forma y dimensiones. La marcha de las obras y soluciones que en cada caso haya de emplearse queda al buen juicio

3 del arquitecto Director, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente; que no se trata de reconstruir, sino de consolidar ^{7 salvar} lo existente sin descharacterizarlo.
Art. 3º

El objeto de este presupuesto es solo el de impedir que continúe el estado de ruina en que se encuentran estas construcciones, quedando para el plan general todo cuanto se refiere a la forma de cerrar los huecos de fachadas ^{de manera permanente} y otros detalles que no afecten a su consolidación.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

Art. 4º

En la torre de Cadi, solo se incluye en este presupuesto el cubrir las dos paredes laterales para impedir que continúe la ruina ya iniciada en ellas. Este recalle puede hacerse con buena fábrica de ladrillo y mortero de cemento hidráulico, pues no es preciso disimular este recallo y la causa por la que se ha hecho, de análoga manera

4 puede asegurarse la escalera. La consolidación del resto de la torre entrará en el plan general. Esto no obstante si el Arquitecto Director comprendiera que alguna ~~parte~~ parte de la torre necesitaba inmediata reparación, ^{propondrá} ~~proceda~~ de su ejecución dando cuenta a la Superioridad

Art. 19

En la puerta de Siete Lueros se procederá primeramente a limpiar y desescombrar la plataforma del cubo que la precede recogiendo todos los sillares entre los que se encuentra ^{el} ~~uno~~ ^{del segundo arco} ~~de la~~ ~~puerta~~ ~~exterior~~ capitell de una de las columnas ~~de la~~ ~~puerta~~ exterior, procediendo luego a escavar y desescombrar la entrada por el lado del ~~R~~ Sillano, recogiendo los sillares de la parte derruida entre los que tal vez se encuentren los capitales de las columnas de los

9 años de la puerta interior. Terminado esto se procederá a asegurar los sillares que están movidos en los muros laterales de la puerta exterior y que ~~están~~ se hallan ^{apoyados} ~~sostenidos~~ por con tabloner y tornapuntas, colocando luego en su sitio en la puerta exterior e interior todos los sillares que se hallan casi abandonados por el suelo y suyo sitio ^{o debiera} de coronar, ~~para~~ así como los capiteles de la puerta de ingreso que se guardan en el palacio de Carlos V; pero sin labrar ningún sillar ni hacer nada que ^{les haga} ~~pueda hacerles~~ perder su sello de antigüedad y su carácter y conservando las ^{detenidos} roturas o ~~los~~ desperfectos que el ^{de} tiempo ~~haya~~ ^{hayan} producido en ellos.

Seguidamente se procederá a limpiar arreglar y descombrar las galerías interiores del cubo y

6 las escaleras de bajada, de forma que no haya peligro ni dificultad ninguna en visitarla, y este todo con el decoro y la limpieza que requiere en importancia y el hallarse bajo la custodia del Estado.

Art. 6º

Para los ^{obras} apesos que para estas como para todas las que comprende este presupuesto se dispondrá de las medidas y medios auxiliares que se guardan en los almacenes de la Alhambra y con propiedad del Estado.

Art. 7º

Estas obras se ejecutarán por el sistema de administración por lo que correspondiera al Estado cuando se refiera a la ley de Accidentes del trabajo.

Art. 8º

Segun se indica en el artículo 2º el arquitecto director elegirá en cada caso, las condiciones de los materiales que haya de emplear, y la forma de su empleo.

7
 El ~~Siendo difícil formar un presupuesto detallado~~ de las obras ~~de consolidación~~ de las casas de Villoslada y ~~de las pinturas~~, esta calculado por metro superficial de todo corte, en 120 pesetas metros y en 60 el de la casa de las pinturas, no estando comprendido en ello las maderas para los apeos y andamios y demás medios auxiliares para lo que se dispondrá del material existente en los almacenes de la Alhambra y que son propiedad del estado.

Para la consolidación de la torre del Calde se ha calculado los materiales necesarios y ~~el máximo de tiempo~~ ^{cuatro días de jornal de} ~~que puede emplear~~ una cuadrilla de albañiles y peones que es el ^{tiempo} máximo que puede emplearse.

Para la puerta de Siete Suelos se ha calculado como tiempo preciso el de quince días, que es el que puede

8 emplear en dichas obras, ^{un maestro aparejador} una cuadrilla de Canteros asentistas, una de albañiles carpinteros y peones, muellos y tres caballos para el transporte de materiales y escombros.

En los presupuestos de ~~1770~~ ¹⁷⁷⁰ para ~~estas~~ estas obras así como para la de los Villorlados no se ~~ha~~ incluye la madera para ^{apoyos} andamios y demás medios auxiliares pudiendo emplearse el material existente en los almacenes de la Alhambra y que son propiedad del Estado.

Ape 8º

El presupuesto aproximado está calculado en 6978 para la cara de los Villorlados, 720 para la de las pinturas, 160 para la torre del Cadi y 1700 para la puerta de Siete Suelos o sea un total de 9558 pesetas.

9 ~~Propiedades~~
~~de los edificios antiguos~~
Aunque la tarea ~~de~~ el problema es difícil encomendada ~~la~~

La tarea ~~es~~ difícil pero el Sr. Cendoya ~~encargado~~
al Sr. Cendoya la ^{este}
de la ejecución de las obras, ha demostrado que sabe y

puede hacerlo, en las de saneamiento con gran acierto

realizadas y que han sido de gran interés para la

salvación y conservación del palacio y en algunas

otras de consolidación hechas también con gran

competencia en su parte constructiva como entre ellas
le ~~consolidación~~ de la torre de Comares, pero ^{para este caso concreto} ~~es~~ ~~la~~ ~~de~~
no basta el saber siendo necesario recomendar un gran actividad. Respecto de la ^{empres-}
restauración no puede seguirse por el camino ^{seguido}

do, en las ya realizadas ~~en~~ ^{algunas de las cuales} ~~las~~ ~~que~~ han perdido su

carácter y su valor histórico-arqueológico, dándole

el aspecto de modernas construcciones sin interés

ninguno para el arte Musulmán y para su historia

[sigue parte de la cratilla 10]

al final -
entre cuartiles
XXI parte de la 10 para

10 y traciéndolo perder el ^{valor} ~~aprecio~~ venerable que el tiempo
y el de autenticidad
les ha impuesto y que es preciso conservar en un
monumento, ^{como es la Alhambra} que no tiene ni puede tener ^{ni debe tener} ~~destino~~
~~ni~~ aplicación a destino ninguno, sino solo el
de conservarlo como ^{preciosa} muestra ^{y verdadera joya} de civilizaciones que
pasaron y que tan hermosa ^{ejemplo} muestra nos legaron
de su sentimiento y gusto artístico.

En la obra que motiva este presupuesto debe

~~La obra debe~~ comenzar por salvar y poner

a cubierto de todo riesgo la habitación ~~superior~~
~~esta~~ decorada con las pinturas varias veces men-
cionadas, reconstruyendo la pared derruida que cierra
la planta baja por el lado del Bosque y asegurando el
piso de la planta alta de forma que puedan quitarse
los apeos que lo sostienen ya que oportunamente

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

XX

10

16^o y como, en la Alhambra hay sobradamente las ma-
deras precisas para este ^{escambros} apelo (y caballerías de su propiedad para el transporte de los peses) el gasto está reducido a

unos ^{cuantos} pocos jornales y un poco de motores. Mas

adelante se ~~inclu~~ conviene hacer excavaciones en la
parte del ~~Hotel~~ ^{en el Secano es la parte} contigua a la puerta, ^{trabajo también} ~~y~~
~~de muy grueso corte,~~ y cuando sea posible en
~~sea posible por tener que ~~prender~~ la ~~apropiación~~ en~~

los terrenos en que tiene que estar el ^{acceso} ~~ingreso~~ desde

el exterior, muy convenientes a puerta del hotel de
Pete Luelo por lo que ^{tiene que} ~~prender~~ ^{prender} la ~~apropi-~~
ación.

En esta clase de obras en la que es preciso seguir queda oportuno
 ir apeando, consolidando y llevando a su sitio las partes des-
 plomadas o descompuestas así en un parter, como en los
 puros y cubiertas, acompañando de nuevas fabricas que
 substituyan ~~los~~ ^{los} ~~plazos~~ ^{plazos} de las que han desaparecido por completo, o las
 que sea preciso demoler durante la marcha de las obras,
 es imposible hacer un presupuesto detallado, por ser difícil
 prever de manera cierta lo que haya de ser preciso
 así que solo puede hacerse un cálculo prudencial por
 unidad de superficie. Teniendo en cuenta que el Estado
 tiene en los almacenes de la Alhambra, ^{cuanto} ~~mas~~ ^{mas} ~~mas~~
 de las sea ^(y andamios) ~~precisa~~ para los apesos, puede calcularse
 como coste ^{aproximado} ~~probable~~ el de 120 pesetas por metro
 superficial en la casa de los Villodas y de unos 60 en
 la de las pinturas, y respecto de la torre del Cadí y la

19 con esto con limpiar y desescombrar la plataforma
del cubo que precede a la puerta, limpiar y arreglar
las escaleras de bajada a las dos galerías del interior del
cubo que están en parte destruidas, en parte llenas de
basura e inmundicia que hacen más que peligrosa
repugnante la bajada, especialmente ^{desde} de la primera
a la segunda galería, ~~con esto~~ ^{interior del cubo y} con arreglar la
bajada desde el Secano, ^{(quitando los escombros y villas que la dificultan} para que sea fácil su acceso
sin el peligro que ^{tiene} ~~representa~~ el bajar ^{con} quedará ~~este~~
^{Mecha} ~~glada~~ la reparación de esta puerta y facilitado el descenso
que tiene el visitante de llegar a ella sin peligro, haciendo
desaparecer el aspecto de lamentable abandono tan facil-
mente reparable

Respecto de la ~~mas~~finalidad de estas,
~~estas~~ obras es preciso que se tenga en cuenta
que no pierda las partes a que afectan su caracter y su
valor historico-arqueológico, dandoles el aspecto de mo-
dernas contrucciones que no tendrian interes ninguno
haciendoles perder el sello que el tiempo les ha impreso
y que es preciso conservar en un monumento como el
de la Alhambra que no tiene ni puede ni debe tener
aplicacion a destino ninguno sino solo el de con-
servarlo como preciosa muestra y verdadera joya
de civilizaciones que pasaron y que tan hermosos
ejemplos nos legaron de un urbanismo y gusto artistico

De J. J. — — —

DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	NUMERO DE PARTES IGUALES	MEDICION EN METROS			PESO EN KILOGRAMOS	CUBIERTION EN METROS		PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE	
		Línea	Altura	Espesor		PARCIAL	TOTAL		Pesetas.	Cts.
<i>Presupuesto.</i>										
<i>Casa de los Villoslada.</i>										
Superficie de la casa de ángulo.		m ² 27.75				m ² 27.75				
Id de la comprendida entre la anterior y la de las pinturas.		m ² 30.40				m ² 30.40				
		m ² 58.15					m ² 58.15	120.00		6.978.00
<i>Casa de las pinturas: sup/2</i>		m ² 13.20					m ² 13.20	60.00		720.00
<i>Torre del Cadi</i>										
Una cuadrilla de albañiles y peones.	11						11	18.00		72.00
1.000 ladrillos recocidos								45.00		45.00
Mortero y gastos grates										43.00
										160.00
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE CULTURA Departamento de la Alhambra y Generalife										
<i>Puerta de Siete Suelos.</i>										
Jornales de cuadrilla de canteros y asentistas.	15						15	26.00		390.00
Cuadrilla de Albañiles	15						15	12.00		180.00
Id peones sueltos	15						15	18.00		270.00
Carpinteros.	15						15	7.00		105.00
Maestro	15						15	6.00		90.00
Caballerías p ^a transportes de escombros y materiales	3	días 15.00								310.00
Varios										355.00
										1.700.00
<i>Resumen del presupuesto.</i>										
<i>Casa de los Villoslada.</i>										6.978.00
<i>Id de las pinturas.</i>										720.00
<i>Torre del Cadi</i>										160.00
<i>Puerta de Siete Suelos.</i>										1.700.00
										9.558.00
										<i>Total.</i>

Asiende este presupuesto a la cantidad de euros

DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	NUMERO DE PARTES IGUALES	MEDICION EN METROS			PESO EN KILOGRAMOS	CUBIERTA EN METROS		PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE	
		Línea	Alfara	Espesor		PÁRCIAL	TOTAL		Pesetas.	Cts.
<p><i>mil quinientas cincuenta y ocho pesetas</i></p> <p><i>Madrid 22 de Julio de 1919</i></p> <p><i>El Arquitecto</i></p>										



El 2º: alzado del pórtico norte
del patio de los arroyanos. Escala
0,02 por metro.

El 3º: Secciones; Sección A.D.;
sección longitudinal de la Sala de
la Barca, mitad en su "estado actual"
y mitad "Reconstrucción"; sección
C.D. Escala 0.02

El 4º: detalle del alfo. Escala
0'25 por metro

Plano por escala unido
al Proyecto de obras de consoli-
dación de la casa de Villos-
lada, torre del cadí, Puerta
de Siete Suelos de la Alhambra
sin firmar pero en la ante-
firma! Madrid 22-VII-1915
El arquitecto Inspector.

Conativo de planos de la
all. por S. Manuel Jover
Lorenzo y entrega a la
oficina del Sr. arquitecto
el 9-VII-1942

- Planos de la casa a p. se refie-
te el ant. 4° del R. D. de 19-V-
1905 firmado por el Sr. Cerdoya
el 15-VI-1908. Comprende: Planta
Baja ~~escala 1:100~~; Planta plant, Plan-
ta alta. Los 3ª escala 1:100

4 planos de la Sala de la Bañer
firmados por S. Mariano Con-
teras, en 4-X-1890
El 1: Planta del Patio de los Arbayanes.
Pático Norte, Uoive de delante y Sala
de la Bañer. Escala 0,01 por metros.

El PLANO de este expediente pasó a la oficina Técnica del Sr. Arquitecto el 9-VII-1942.

Estaba sin firma pero con la antefirma: Madrid 22-VII-1915
el arquitecto Inspector



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife